



Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial

22 SEP 2023

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

HORA: FIRMA: Página 1 de 2

10:34



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE
SAYULA, JALISCO.
SECCIÓN: SECRETARÍA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO
NUM. DE OFICIO 97/2023.
EXPEDIENTE SG/NOT/ACTA40

CERTIFICACION

El que suscribe Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, con fundamento en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por medio del presente CERTIFICA y hace constar que en el **Libro** de Actas del Ayuntamiento número **20** veinte, en el **Acta** número **40** cuarenta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día **20** veinte de **septiembre** de **2023** dos mil veintitrés, en el Punto Número **6** seis del Orden del Día, quedó asentado el siguiente **acuerdo**:

**** Punto Número Seis.-** Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y 1 (una) **abstención** de la regidora Fabiola Valencia Macchetto, ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, aprueba y autoriza formar parte de los municipios que integran la Región denominada **"LAGUNAS"** siendo éstos los siguientes: Acatlán de Juárez, Amacueca, Atoyac, Sayula, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Villa Corona y Zacoalco de Torres. **SEGUNDO.** Se aprueba y autoriza al abogado Óscar Daniel Carrión Clavario, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila y abogado José Antonio Cibrián Nolasco, Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio suscriban el convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de las dependencias del gobierno estatal que correspondan, y los municipios de la Región **"LAGUNAS"** para el Proceso destinado a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER), el Programa Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), los cuales se integran en un solo documento denominado, Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional (POETR) de la Región denominada **"Lagunas"**. Proporcionar información y colaborar

• Escobedo #52 • Colonia Centro • c.p; 49300 • Sayula Jalisco
• Contacto: 3424220109



SECRETARÍA GENERAL



técnicamente en la instrumentación de los Programas y Planes. Para ello realicen los trámites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir el presente acuerdo, asimismo al interior del Municipio realice los procesos y procedimientos correspondientes para la colaboración en la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial de manera conjunta con la SEMADET. **TERCERO.** Autoriza al abogado Óscar Daniel Carrión Clavario, quien funge como Presidente Municipal para que en nombre y representación del Municipio forme parte del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "Lagunas" y suscribir el Reglamento del Consejo correspondiente.

Se extiende la presente en la ciudad de Sayula, Jalisco, al 20 veinte del mes septiembre del año 2023 dos mil veintitrés; para todos los efectos legales a que haya lugar.

AT E N T A M E N T E.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

ABOGADO JOSÉ ANTONIO CIBRIÁN NOLASCO,
EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO

c.c.p. ARCHIVO.

